

Ajuntament del Papiol

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN JGL 2006J26 DE 24.03.2026

BDNS(Identif.): 896564

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896564>)

PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento de El Papiol ha adoptado en fecha 24.03.2026 el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 2006J26, por el cual se aprueban los CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE SUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA GUARDERÍA PARA EL CURSO 2026-2027 (CÓDIGO: L02/2026/A), con el contenido siguiente:

EXP. E: 2026_346: CONDICIONES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DE AYUDAS DE SUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA GUARDERÍA PARA EL CURSO 2026-2027 (CÓDIGO: L02/2026/A) Y CONVOCATORIA ANUAL.

(...) SE RESUELVE

Primero.- Aprobar la convocatoria con código/número L02/2026/A en conformidad con las condiciones y datos que se especifican al cuadro siguiente:

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: L02/2026/A (Identificativo/BDNS: pendiente de asignar)

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA: E:2026_346

IMPORTE TOTAL DESTINADO: 15.500,00 euros (aplicación: 41.231.48007)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones (Becas/Ayudas) de suficiencia alimentaria para Guardería correspondientes al período curso 2026-2027 (línea subvencional: L02)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN EN CONCURRENCIA (competitiva/concurso)

PERIODO DE SOLICITUD: INICIO: 01/04/2026 (BDNS) FINAL: Abierta (máximo 15/06/2027)

INSTRUMENTO CONCESIÓN: MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL

PUBLICIDAD OFICIAL: EN BDNS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL

CLASE DE COMUNICACIÓN: COMUNICACIÓN PÚBLICA (persona/s indeterminada/s)

DESTINATARI/O/A/S AYUDAS: PERSONA/S FÍSICA/S

ÓRGANO CONCEDENTE: LA ALCALDIA

ÓRGANO GESTOR DELEGADO: LA CONCEJALÍA DELEGADA COMPETENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: EL DEPARTAMENTO COMPETENTE

BENEFICIARIO/A/S: INDETERMINADO/A/S

OBSERVACIONES: NINGUNA

Segundo. - (...)

Nota: El presente edicto será publicado en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el apartado correspondiente a la Sede electrónica municipal.

Alfons Díaz Rodríguez -SECRETARIO

El Papiol, 24 de marzo de 2026

El alcalde, Jordi Bou Compte